

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 8/10 dirigida al procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos.

Pregunta: ¿Cuántas Recomendaciones se han hecho a la Procuraduría en este año?

Respuesta: Cuatro. Aunque en las otras Recomendaciones de este año se le han dirigido puntos recomendatorios, pero no hemos determinado a la Procuraduría como una autoridad responsable, sino como la autoridad encargada de iniciar las averiguaciones previas que corresponden por los delitos que además, consideramos, se cometieron en los otros temas.

Pregunta: ¿Se ha notado una disminución en la tortura? ¿Los policías están debidamente capacitados para ejercer tortura con los detenidos? ¿O ha ido en incremento?

Respuesta: Si hablamos del número de quejas que, de alguna forma ahí se refleja el grado de la práctica, estaríamos diciendo que sí hay una disminución considerable, por lo menos en 2008, 2009 y lo que va de este año.

En 2008 se presentaron 14 quejas por tortura; en 2009, 31; y en lo que va del año van 8. En cuestión de Recomendaciones por este mal, sí llevamos varias que se han emitido en casos que se han logrado documentar, que han logrado acreditar. En lo que va de este año ya son dos Recomendaciones por tortura.

Pregunta: En años anteriores ¿cuántas Recomendaciones fueron por tortura?

Respuesta: En lo que va de este año son dos Recomendaciones por tortura. En 2009 no hubo una sola Recomendación por tortura. En 2008 sí hubo seis Recomendaciones por tortura.

Pregunta: ¿Han sido aceptadas y atendidas?

Respuesta: Han sido aceptadas las Recomendaciones. En algunos de los puntos han sido atendidas, pero en otros no se han cumplido.

Pregunta: ¿Pero persiste esta práctica?

Respuesta: Así sea una o dos quejas las que se documenten, las que se acrediten, eso basta para decir que sigue existiendo la tortura. La tortura existe en todo nuestro país, hay países en otros lados del mundo que han logrado erradicarla. Es ahí en donde tenemos que seguir impulsando el perfeccionamiento de las técnicas de investigación de los delitos, lo hemos dicho; no sabemos si en este caso estas personas que fueron

absueltas por el juez penal, pero confirmado por los magistrados, realmente sean o no responsables de los actos que se les incriminan, eso no lo sabemos porque eso no nos corresponde investigarlo, porque no es nuestra competencia, pero sí podemos decir que deja claras dudas de que el hecho de que se cometa tortura, que las confesiones sean arrancadas bajo tortura, los jueces invariablemente desestiman esa confesión de los detenidos y por consecuencia son liberados, son absueltos. Entonces, tampoco puedo asegurar si eran o no culpables, pero sí podemos asegurar que incide gravemente en la impunidad, porque a final de cuentas pueden quedar libres verdaderos delincuentes por haberles arrancado una confesión bajo tortura.

Pregunta: Del total de las Recomendaciones emitidas a la Procuraduría por el delito de tortura, ¿qué porcentaje se han incumplido?

Respuesta: Más bien en qué porcentaje se han cumplido, porque todavía estamos insistiendo y generando los oficios para efecto de su cumplimiento. Se ha cumplido prácticamente en todo, menos en la reparación del daño, ese es el tema que aún sigue pendiente dentro de la Procuraduría.

Pregunta: ¿A cuántos policías han capacitado en derechos humanos?

Respuesta: Este año, hasta ahorita el Instituto de Investigación y Capacitación de la Comisión no me ha informado que haya habido capacitación. Hemos estado muy concentrados, dentro de nuestra capacidad y de nuestras condiciones, que además son limitadas, estamos hablando de cuatro o cinco personas que de manera permanente se dedican a la capacitación por parte de nuestra institución. Éstas han estado más enfocadas en los municipios porque hubo cambio de administración, de servidores públicos, y no únicamente en el área de la seguridad pública es donde capacitamos, todas las demás áreas requieren el conocimiento; apostarle a ese tema es muy importante porque es actuar con una política preventiva de la violación de derechos humanos. A la Procuraduría no tengo el dato de que en este año se haya llevado a cabo alguna capacitación, es un tema importante y vamos a estar insistiendo en ello.

Pregunta: ¿Actualmente se están llevando a cabo investigaciones relacionadas con tortura?

Respuesta: Tenemos las quejas de este año y buena parte de las de 2009 que aún se están investigando. Yo podría decir que, ahorita por el tema de tortura, tenemos cerca de 40 quejas que se están investigando. En el entendido que no son asuntos fáciles de comprobar y demostrar; por lo tanto, la Comisión tiene que ser muy profesional y muy responsable a la hora de emitir una Recomendación, siempre y cuando se hayan comprobado las violaciones. Queda el sentir de que pudieran haber cometido actos que la Comisión no logre acreditarlos porque no existan las evidencias ni las pruebas a nuestro alcance. No puedo decir que los únicos actos de tortura son los que hemos recomendado, eso no sería factible asegurarlo, pero sí puedo decir que están en investigación ahorita un buen número de quejas.

Pregunta: En el caso de la capacitación, ¿a quién va dirigida?

Respuesta: Respecto a la capacitación, aún no está cubierto el rezago que tenemos en esa materia en Jalisco. Yo no puedo garantizar ni certificar que todos los servidores

públicos que se desempeñan en Jalisco estén debidamente capacitados o tengan conocimiento pleno de los derechos humanos. Yo diría que la gran mayoría no lo tienen; de hecho, yo sigo sosteniendo que uno de los grandes males y rezagos que tenemos en materia de derechos humanos en nuestro país y en Jalisco, es la ignorancia de los derechos humanos, no únicamente de la sociedad, sino también de los servidores públicos. Entonces, se ha capacitado lo que hemos podido y hacemos el máximo esfuerzo porque no nada más esas cinco personas que tenemos de forma permanente capacitan, sino también algunos directores. Un servidor, cada semana tengo una o dos conferencias que sirven también de capacitación a servidores públicos, y los directores y los visitantes lo hacen también, pero esto aún sigue siendo insuficiente. No están sabedores de los límites de los derechos, de los deberes, y hay muchas violaciones en Jalisco que se siguen cometiendo sin que el servidor público sepa que las generó. Muchas veces ellos vienen a declarar con nosotros dentro de su informe que les he solicitado y es lamentable que, inclusive reconozcan haber cometido la acción sin el conocimiento. Ahí es donde nos damos cuenta de que hay ignorancia y por eso se debe de impulsar la capacitación.

Pregunta: ¿Hay por lo menos cuarenta quejas por tortura?

Respuesta: Las que ahorita todavía están pendientes de resolver y que estamos investigando, sí son alrededor de cuarenta quejas. Habrá algunas en las que no se dio algún acto de tortura, habrá otras que probablemente no logremos acreditar y habrá algunas, con toda certeza, que sí documentemos y por consecuencia tengan que venir Recomendaciones. Eso es un hecho.

Pregunta: Esas cuarenta quejas que se están integrando, ¿a qué periodo corresponden?

Respuesta: Son quejas presentadas en 2008, 2009 y 2010.

Pregunta: ¿Contra qué autoridades?

Respuesta: Contra la Procuraduría de Justicia del Estado, en su gran mayoría. De las ocho presentadas este año: contra la Procuraduría, son 4; contra la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, 2; contra la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, 1; y la de Teuchitlán y la de Tlajomulco de Zúñiga, 1. Durante 2009, de las 31 quejas recibidas: 25 fueron presentadas contra la Procuraduría; 6 contra la Dirección General de Seguridad Pública del Estado; 1 contra la Dirección General de Seguridad Pública de Tránsito y Bomberos de Puerto Vallarta; una contra la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá. De ahí son las 31 quejas presentadas en 2009. Son los datos que tenemos al respecto.

Pregunta: ¿Aún no reciben quejas de la ciudadanía por los hechos violentos de los últimos días? ¿Alguna persona que haya sentido agredida su integridad?

Respuesta: No hay. Difícilmente se presentarían quejas por ese motivo. Lo que nos corresponde hacer de manera oficiosa, sin que venga ningún quejoso, es que en los actos donde se presume que hayan participado servidores públicos, iniciar algunas quejas de oficio. Les puedo señalar recientemente el acontecimiento que se dio en donde dos mujeres fallecieron en un accidente generado con elementos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, iniciamos ya, inclusive, una queja de oficio. Ha habido

otros oficios, por ejemplo, el evento que mencionó la compañera en Tonalá, que también se inició de oficio y no ha sido ratificada. Hay algunos asuntos que se han iniciado de oficio porque estamos muy al pendiente de cualquier circunstancia que se está dando, inclusive también el caso de un suicidio en las instalaciones de la Policía Municipal de El Salto, también se inició ya un acta de investigación. Entonces, en todos los casos estamos al pendiente de cualquier nota periodística.

Pregunta: ¿Hay una queja en contra del regidor por el Partido Verde en Guadalajara, por sus declaraciones?

Respuesta: Estamos ciertos de que hay una queja y le vamos a dar trámite. Hay cinco quejas; y entonces, es un hecho que no va a requerir mayor investigación, es un asunto bastante simple de resolver, pero sí trasciende, definitivamente, en el ámbito de la función pública; creo que afecta a la sociedad, se confunde a la sociedad, se llama a generar discriminación, y más porque lo hace un servidor público.

De ahí la importancia de que la Comisión acelere este procedimiento de queja para poder tener una resolución lo más pronto posible. Tenemos que cumplir algunos términos que nos marca el procedimiento de la ley, por lo que no podemos resolver mañana, pero es un asunto que está más que claro y lo vamos a resolver.

Pregunta: Pero una eventual Recomendación sería al superior jerárquico de este regidor, tratándose de un organismo judicial, ¿qué le diría?

Respuesta: No, bueno, hay instancias. Ese no sería el problema. Además, con todo respeto yo creo que éste es el único caso en el que me he atrevido a anticipar, porque yo no sabía de la interposición de quejas. Lo dije en la conferencia de prensa de hace una semana, inclusive hice una exhortación porque no sabía que iba a haber quejas.

A mí me genera mucho conflicto, y a la Comisión también, el anticipar el sentido de las resoluciones. ¿Por qué? Porque entonces dónde está el sentido de no prejuzgar y yo no quisiera, les pediría por favor, que no quiero anticipar más porque ya hay quejas en ese sentido. Lo único que les puedo decir es que es un asunto totalmente claro, totalmente fácil para resolver; vamos a resolver y emitiremos la resolución que corresponda.

Lamento que ese tipo de discursos se pronuncien por parte de servidores públicos, empezando por el secretario de Gobernación federal, el licenciado Fernando Gómez Mont. Ustedes lo supieron, también generó un discurso mucho, muy lamentable, confundiendo totalmente la función de nosotros, los organismos públicos de derechos humanos. Algo sobre lo que en su momento ya nos pronunciamos; de ahí la importancia de seguir insistiendo, de hacer un llamado a ser muy cuidadosos como servidores públicos y muy congruentes dentro de la función pública en nuestros discursos. Son momentos en donde el mensaje, ante la incertidumbre y todo el temor que existe ante la sociedad por la delincuencia, por la inseguridad, lo menos que podemos contribuir como servidores públicos es a pretender orientar adecuadamente a la sociedad, de pretender dar certeza con las acciones que se están tomando y no con acciones y discursos que únicamente retroceden y generan desconfianza e incertidumbre en la sociedad.

Pregunta: ¿Qué tipo de exhortación sería en este caso?

Respuesta: Vuelvo a insistir, la que corresponda...

Pregunta: Entonces, ¿cuáles son algunas resoluciones que podrían darse?

Respuesta: Obviamente la resolución más contundente que nosotros podemos tener de acuerdo a nuestra ley es la Recomendación, pero perdóneme, es un asunto que yo voy a resolver... cuando dije lo de la semana pasada no sabía que iba a haber quejas, decirlo ahorita es como decir: ¿para qué sirve el procedimiento?, ¿para qué cumplo con las formalidades que la ley me marca si a final de cuentas ya estoy anticipando? Se me hace muy claro el asunto, pero yo pediría que esperáramos a que la Comisión resuelva en ese asunto.

Pregunta: ¿Medidas cautelares tampoco?

Respuesta: No, no vamos a dictar medidas hasta que se resuelva, y lo vamos a hacer muy pronto. Y muy pronto hablo de que sea probablemente en un mes, a eso me refiero con agilizar al máximo los términos.

Pregunta: ¿Hay algún pronunciamiento respecto a los retenes, volantas?

Respuesta: Los pronunciamientos han sido permanentes, han sido reiterados...

Pregunta: Me refiero a que iban a andar ustedes en las volantas...

Respuesta: Eso no lo ha dicho la CEDHJ.

Pregunta: No, por el lado de la autoridad.

Respuesta: Es una propuesta; sin embargo, yo debo decir que la CEDHJ tiene en su agenda todos los temas y en todos los sectores, ustedes lo saben, aquí hay una compañera de los medios de comunicación que ayer hizo la gira conjuntamente por la Costa Sur, en donde advertimos situaciones verdaderamente graves a los derechos humanos con esas personas que están siendo explotadas laboralmente y que, además, se está cometiendo un delito que es la trata de personas.

En este sentido, nuestra estructura burocrática no nos permite tener permanentemente personal al lado de cualquier operativo que puedan realizar las corporaciones. Yo siento que la conciencia, la responsabilidad con que se debe de actuar en cualquier acción, por parte de los servidores públicos... deben de hacerse responsables de sus propios actos. Nosotros estamos permanentemente presenciando cualquier tipo de acción, no estaría al alcance porque, insisto, 205 personas somos las que trabajamos para atender todos los asuntos del estado, para capacitar, difundir, defender, integrar, investigar, entonces esto es imposible que pudiéramos nosotros estar cubriendo esas acciones.

Pregunta: El coordinador del PAN en el Congreso del Estado anticipaba ayer que van a hacer una propuesta de reforma, de tal suerte que mediante ciertos criterios o fundamentos, se implementarían o se ampararían las volantas o retenes en las fronteras del estado de Jalisco. ¿Usted cree que hay resquicios legales, de tal suerte que puedan instalarse retenes sin que sea violatorio de la Constitución?

Respuesta: En primer término, refrendo la postura de la CEDHJ de que ese tipo de acciones, como se han dado, resultan violatorias de derechos humanos. Ahí esperarí, y de hecho me genera un interés y además una obligación, el dialogar, el buscar alguna reunión con el diputado José María para ver en qué sentido viene esa propuesta. Claro que yo respeto mucho su autonomía y soberanía como Poder Legislativo.

La Comisión, a final de cuentas, no puede estar por encima de las acciones legislativas que ellos determinen, pero sí creo que valdría la pena que se pudiera escuchar la opinión de la CEDHJ con el ánimo de buscar orientar y fortalecer ese trabajo. Buscaré tener esa reunión lo más pronto posible con el ánimo de enterarnos en qué sentido vendría. Como actualmente se realizan los retenes, las volantas o como se quieran llamar, son definitivamente violatorios de la Constitución, son inconstitucionales.

Pregunta: ¿Pero sí hay manera de que haya volantas o retenes?

Respuesta: Yo no lo veo, no lo veo así; sin embargo, esperarí para no anticiparnos, a que se nos pueda informar en qué consiste ese proyecto de reforma. No lo conozco y sí creo que es urgente que... la Comisión tiene un interés especial en conocer cuál es esa propuesta.

Pregunta: Por último, tomando en cuenta la explotación laboral que están sufriendo los niños, niñas y adolescentes de Cihuatlán, ¿qué acciones está haciendo la CEDHJ?

Respuesta: El día de ayer tuvimos la oportunidad de realizar varias acciones. En primer término, comunicarles que el lunes 28 la CEDHJ, después de advertir algunas notas periodísticas en un medio de comunicación escrito de esta ciudad, inmediatamente se dictaron medidas cautelares dirigidas al secretario del Trabajo y Previsión Social y al secretario de Salud, a efecto de que sean garantizados los derechos humanos de las personas que ahí están laborando o siendo explotadas laboralmente por los empresarios de la industria agrícola en esa zona de la Costa Sur de Jalisco.

Independientemente de eso, el día de ayer hicimos una gira por Autlán, pudimos trasladarnos a Cihuatlán, a un ejido cercano en donde está una gran concentración de esas industrias agrícolas y pudimos advertir, tener evidencias del abuso, el exceso que se está dando, y además, la privación... el no garantizarles sus derechos fundamentales a las niñas y niños que ahí laboran, que es lo más preocupante, que pertenecen principalmente a indígenas del sureste o del sur de México, de Oaxaca, principalmente los pueblos mixtecos. No están garantizados su salud ni su educación ni su alimentación ni su vivienda digna como derechos humanos, y eso es una parte preocupante.

El día de ayer afortunadamente, por lo menos la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de su director de Inspección y Vigilancia, se trasladó conjuntamente con nosotros para realizar esa inspección; se ha ofrecido y comprometido verbalmente a realizar toda una inspección por la zona para ver las condiciones en las que están laborando esas personas. Al menos ayer sí pudimos documentar que sí hay niñas y niños laborando, no tan sólo en contravención con lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, sino que están, como consecuencia de ello, violando sus derechos humanos sin que la autoridad, hasta el momento, haya dado respuesta clara y contundente para erradicar la situación.

Nosotros no estamos en contra de que se afecte la producción, el desarrollo de esa región, porque además, una gran parte depende de su producción agrícola; respaldamos el trabajo de los empresarios, porque también es un derecho humano el desarrollo económico, pero sí insistimos en que debe haber una difusión adecuada. Antes era muy fácil hablar de que el tema se refería simplemente de una explotación laboral y a una violación a la Ley Federal del Trabajo, ahora no podemos hablar simplemente de eso, tenemos que hablar ahora de la comisión de un delito, porque ya no es únicamente explotación, es trata de personas. Y al referirnos a la trata de personas hablamos de un delito que debe sancionarse, que debe castigarse y que no dudo que muchos empresarios aún desconozcan del avance de tales reformas.

Entonces, también es importante para nosotros difundir esa cultura, lo vamos a hacer conjuntamente con la Universidad de Guadalajara, con el Centro Universitario de la Costa Sur. Ayer precisamente firmamos un convenio con él y se han comprometido por conducto de sus académicos y de todos sus investigadores, hasta su comunidad estudiantil, a que hagamos una campaña de difusión y concientización hacia las autoridades y hacia el sector empresarial.

Por nuestra parte, como Comisión también estaremos muy enérgicos y muy vigilantes de la función que están realizando las instituciones y las autoridades estatales que sean competentes en cada una de las áreas. Veremos qué hace Salud, qué hace Educación, porque, por ejemplo, ayer advertimos que les es negado el derecho a la salud de forma discriminatoria por el simple hecho de ser indígena, y por el simple hecho de decir, tú no eres de Jalisco. Como si la ley o los derechos fueran nada más para los habitantes de Jalisco. Claro que las leyes son iguales para cualquier persona, sea extranjero o en la condición que esté, por el simple hecho de estar en Jalisco y en territorio mexicano.

Pregunta: ¿Quién les niega la atención a la salud? ¿Es un centro de la Secretaría de Salud?

Respuesta: Hay señalamientos por instituciones privadas, por organizaciones de la sociedad civil; hay señalamientos, inclusive declaraciones de los propios trabajadores. Ya estamos muy al pendiente, también estamos difundiendo esa cultura de la denuncia entre las mismas personas. Vamos a tener un acercamiento permanente con las familias porque son un reflejo de la mala distribución de la riqueza, de la inequidad y la falla de las políticas públicas y que siguen generando, y hay un grave problema de pobreza. Nosotros vamos a estar muy al pendiente en esa zona. La UdeG ha establecido su firme compromiso y nosotros también, de tal forma que vamos a tratar, en la medida de nuestras capacidades, sin que cesemos en ese anhelo y en ese propósito, para que esto se erradique y solucione.

Pregunta: ¿Qué tipo de abusos encontraron en ese lugar?

Respuesta: Les quiero aclarar por qué estoy expresando esto. Primero, que hay una Recomendación que aún sigue vigente por parte de la Comisión, no está cerrada y no veo la necesidad de emitir una nueva Recomendación; más bien estas expresiones, estas resoluciones, oficios o peticiones que estemos dirigiendo a las diversas autoridades del estado, serán como seguimiento a la Recomendación que se emitió por parte de la Comisión hace muchos años.

Lo único que fuimos a constatar ayer es que aún sigue vigente lo que nosotros advertimos y acreditamos como violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, qué bueno que ahora las señoras y los señores diputados del Congreso del Estado hayan anunciado, hayan presentado un proyecto de ley especial, porque eso es muy necesario para prevenir y para erradicar, pero también para sancionar a quienes hayan sido responsables de la comisión de estos delitos.

Pregunta: Entonces, ¿las medidas cautelares fueron únicamente para la Secretaría del Trabajo y Secretaría de Salud?

Respuesta: Sí, porque se referían en ese momento a situaciones del trabajo, que independientemente de todo, fue un acta de investigación que abrimos como consecuencia de esa nota. Fuimos ayer a verificarlo y esto sigue vigente. Independientemente de todo, la Recomendación no es únicamente para dos instituciones sino que, en su momento, fue dirigida a todas las demás instituciones.

Pregunta: ¿Cuál es la Recomendación?

Respuesta: La 15 del año 1998.

-o0o-